

RESUMEN DEL PROYECTO PROPUESTO

CARMEUSE LIME & STONE – RIVER ROUGE, CONDADO DE WAYNE, MICHIGAN

El Departamento de Medio Ambiente, Grandes Lagos y Energía de Michigan (EGLE, por sus siglas en inglés), División de Calidad del Aire (AQD, por sus siglas en inglés), solicita comentarios del público sobre el Permiso de Instalación (PTI, por sus siglas en inglés) propuesto para Carmeuse Lime & Stone (Carmeuse). La AQD aceptará comentarios sobre el PTI propuesto hasta el cierre del periodo de comentarios el 8 de abril de 2024. Revisaremos todos los comentarios antes de tomar una decisión final sobre el PTI propuesto.

¿QUÉ HACE ACTUALMENTE CARMEUSE?

Carmeuse opera una instalación existente en 25 Marion Avenue en River Rouge, Michigan (Figura 1). La instalación produce cal utilizando caliza como materia prima principal. Carmeuse calienta la caliza en dos hornos rotativos que se calientan principalmente con la quema de carbón. También pueden usarse gas natural, gas de síntesis, glicerina y aceite usado como combustible para calentar los hornos.

¿QUÉ PROPONE HACER CARMEUSE?

Carmeuse propone utilizar gas para horno de coque (COG, por sus siglas en inglés) como combustible adicional en sus hornos de cal. El COG se utilizaría para reducir la cantidad de carbón y/o aceite usado que Carmeuse utiliza actualmente en los hornos. El COG provendría de EES Coke Battery, LLC, donde el exceso de COG se quema actualmente en un quemador.

Tenga en cuenta que el COG contiene azufre, que produce dióxido de azufre (SO₂) cuando se quema. En EES Coke, el SO₂ de la quema de COG en el quemador no se controla. En Carmeuse, se controlan los hornos con un filtro ciclónico. El filtro contiene cal, que reacciona con el SO₂. Carmeuse estima que la cal en el filtro reduce las emisiones de SO₂ en un 40% en comparación con las emisiones del quemador de EES Coke.

¿QUÉ ES UN PTI Y POR QUÉ ES NECESARIO?

Un PTI, comúnmente conocido como un permiso de uso del aire, es necesario para proyectos que implican instalar, construir, reconstruir, reubicar o modificar la mayoría de los procesos o los equipos de procesos que emiten o puedan emitir contaminantes al aire, como utilizar COG como nuevo combustible nuevo en los hornos de cal existentes de Carmeuse.

La AQD ha revisado la solicitud y ha redactado las condiciones del permiso propuesto que incluyen requisitos para asegurar que el proyecto cumpla con todas las leyes y normas de aire vigentes.

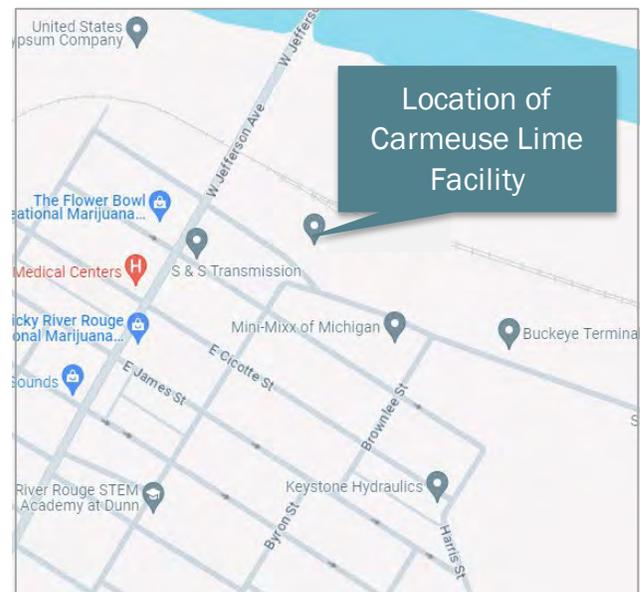


Figura 1: Ubicación de Carmeuse

¿POR QUÉ CARMEUSE TENDRÁ UNA SESIÓN DE COMENTARIOS PÚBLICOS?

Ha habido antecedentes de interés en el permiso de medidas para la instalación de Carmeuse.

¿CUÁL ES LA CALIDAD DEL AIRE ACTUAL EN LA ZONA?

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (USEPA, por sus siglas en inglés) ha desarrollado normas de protección de la salud para contaminantes del aire específicos. Estas normas se denominan Normas Nacionales de Calidad del Aire en el Ambiente (NAAQS, por sus siglas en inglés).

Hay NAAQS para [algunos contaminantes](#), incluidos el dióxido de azufre (SO₂), el dióxido de nitrógeno (NO₂), el monóxido de carbono (CO), partículas en suspensión iguales o menores de 10 micrones de diámetro (PM₁₀), partículas en suspensión iguales o menores de 2,5 micrones de diámetro (PM_{2,5}), ozono y plomo.

La mala calidad del aire provocada por niveles altos de contaminación puede causar problemas para la salud. Las NAAQS se desarrollan a partir de estudios de investigación y se determinan por niveles para proteger la salud pública. Esto incluye la protección de la salud de grupos sensibles, como aquellas personas con problemas cardíacos o pulmonares.

La instalación se encuentra ubicada en la parte del Condado de Wayne, Michigan que actualmente cumple todas las NAAQS, a excepción de la de SO₂. La AQD opera 11 [estaciones de monitoreo del aire](#) en el Condado de Wayne. Hay tres estaciones de monitoreo de aire alrededor de Carmeuse, la estación de River Rouge a contraviento y las estaciones de Trinity y Detroit-SW a favor del viento. La estación de Trinity se encuentra aproximadamente a una milla de Carmeuse y la estación de Detroit-SW se encuentra aproximadamente a dos millas de Carmeuse. La estación de Trinity mide NO₂, metales, CO, PM_{2,5},

SO₂ y carbono negro. La estación Detroit-SW mide NO₂, metales, PM₁₀, PM_{2,5}, SO₂, carbono negro, compuestos orgánicos volátiles (VOCs) y carbonilos. Note que el objetivo de las estaciones de monitoreo del aire es acceder a la calidad del aire regional y de toda la zona, y no se utilizan para determinar si una fuente específica cumple con su permiso de aire.

¿SE CUMPLIRÁN LAS NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE?

Carmeuse espera que los criterios de emisiones de contaminantes se reduzcan cuando se utilice COG, excepto CO y VOC.

Se utilizó un modelo por computadora para revisar las concentraciones esperadas a nivel del suelo del incremento en las emisiones de CO sobre la calidad del aire del proyecto propuesto en el área que rodea a Carmeuse. Este tipo de modelo por computadora se denomina modelo de dispersión del aire, y considera muchos factores, como la cantidad y tipo de emisiones, la dirección predominante del viento y otros factores.

El modelo demostró que el incremento en las emisiones de CO sería menor que los niveles insignificantes de USEPA por lo que se espera que las emisiones cumplan las NAAQS que protegen la salud.

Las emisiones de VOC se regulan porque contribuyen a la formación de ozono, que es un contaminante regional. Dado que Carmeuse y EES Coke solo se encuentran a una milla de distancia entre sí, utilizar COG en Carmeuse en vez de quemarlo en un quemador en EES Coke no incrementaría las emisiones de VOC en el área. Dado que no habría un incremento de VOC, no se espera que el proyecto incremente los niveles de ozono.

Michigan ha desarrollado niveles de control basados en la salud para contaminantes adicionales, denominados contaminantes tóxicos del aire (TAC, por sus siglas en inglés) en virtud de sus normas de Tóxicos en el Aire. Las emisiones de

TAC propuestas por este proyecto también cumplirían con los niveles de control basados en la salud permitidos por la AQD.

¿QUÉ SUCEDE CON LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES PULMONARES PREEXISTENTES QUE PASAN TIEMPO CERCA DE LA INSTALACIÓN?

No se espera que el uso de COG provoque problemas para respirar, incluso para las personas con enfermedades pulmonares preexistentes. Al comparar las emisiones por usar COG y las emisiones de utilizar carbón, los índices de emisión por hora de la mayoría de los contaminantes no incrementarán cuando se utilice COG. El CO y VOC pueden incrementar, pero como se indicó antes, no se espera que provoque problemas de salud.

¿QUÉ NECESITO SABER REALMENTE SOBRE EL PERMISO PROPUESTO?

El permiso propuesto contiene requisitos específicos que Carmeuse debería seguir si se aprueba el permiso. Las áreas que pueden interesarle, o sobre las que puede interesarle saber más detalles, incluyen:

- **Límites de emisión** – esta es la cantidad específica de contaminantes del aire que Carmeuse tendría permitido emitir. Se han añadido límites de emisión de SO₂ que aplicarían cuando Carmeuse utilice COG.
- **Pruebas de emisión** - Carmeuse debe realizar pruebas de emisión para mostrar que las emisiones cumplen con los límites al utilizar COG.
- **Monitoreo y mantenimiento de registros** - Carmeuse deberá mantener registros que muestren que cumplen con los requisitos de su permiso, incluyendo los registros de emisiones de SO₂ al usar COG y cuánto COG se utiliza.

¿SE HICIERON TRADUCCIONES A OTROS IDIOMAS?

Se realizó una evaluación de la cantidad de personas que "no hablan bien" inglés en un radio de 1 milla de la ubicación del proyecto propuesto. Esto es un requisito del [Plan de Dominio Limitado del Inglés](#) del EGLE, utilizando una herramienta de evaluación de justicia ambiental como [EJSCREEN](#) de USEPA. La evaluación encontró que la traducción al español sería útil.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información, como la [Ficha Técnica](#) y las [condiciones del permiso propuesto en Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice](#), seleccionando "Applications Open for Comment" (solicitudes abiertas a comentarios). Puede encontrar la solicitud de permiso de Carmeuse y la correspondencia con la AQD en la página ["Other Applications of Interest"](#) (otras solicitudes de interés) con el número de solicitud de PTI APP-2023-0028.

La Ficha técnica contiene detalles adicionales sobre el proyecto y cómo cumplirá las normas y reglamentos, tales como:

- Un resumen de las revisiones que completó el personal de la AQD.
- Cómo afectará el proyecto a la calidad del aire y la salud pública.
- Un resumen de las acciones que el permiso propuesto requeriría por parte de Carmeuse.
- Un resumen de las emisiones permitidas incluidas en el permiso propuesto.
- Las normas y reglas que aplican al proyecto propuesto.
- Ejemplos de cálculos de emisión.

El personal de la AQD puede brindar información adicional según se la solicite.

RESUMEN:

La AQD ha revisado la solicitud de PTI presentada por Carmeuse y ha preparado una propuesta de permiso. Si el permiso propuesto se aprueba, asegurará que la instalación cumpla con los

requisitos de calidad del aire aplicables. Por tanto, recomendamos aprobar el permiso propuesto.

Sin embargo, antes de que la AQD actúe sobre la solicitud de PTI, solicitamos comentarios del público. La AQD revisará todos los comentarios recibidos durante el periodo para comentarios públicos, incluyendo la audiencia pública virtual o en la reunión y audiencias públicas presenciales. Según los comentarios recibidos, la AQD decidirá si aprobar, aprobar con modificaciones o denegar el permiso propuesto.

¿QUÉ SUCEDE SI TENGO PREGUNTAS?

Para obtener más información sobre el permiso propuesto, póngase en contacto con Andrew Drury, AQD, al 517-648-6663 o a través de DruryA@Michigan.gov.

¿QUÉ COMENTARIOS PÚBLICOS PUEDE CONSIDERAR EL EGLE?

Los comentarios del público son muy importantes. También es importante saber que la ley es clara con respecto a lo que podemos y no podemos considerar al tomar nuestra decisión. A continuación, hay algunos ejemplos.

| Lo que podemos considerar | Lo que no podemos considerar |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Errores técnicos en la revisión ✓ Errores de gramática y de letreo ✓ Otras reglas que debería considerar la acción y por qué ✓ Por qué la acción no seguirá las reglas | <ul style="list-style-type: none"> • Problemas de aire, tierra o agua que no sean parte del proyecto • Contaminación del aire en interiores • Tráfico • Ruido y luces • Problemas de zonificación • Cualquier problema no relacionado con el proyecto |

¿CÓMO PUEDO HACER UN COMENTARIO?

La AQD recibe comentarios del público durante el periodo de comentarios. Antes de realizar un comentario, es una buena idea "[ver un ejemplo](#)" sobre cómo hacerlo. TAMBIÉN DEBERÍA LEER LA [tarjeta](#) "Audiencias Públicas - Lo que debería saber".

Puede encontrar documentos concernientes a Carmeuse en: Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice

Los comentarios deben recibirse antes del 8 de abril de 2024



Por correo electrónico

EGLE-AQD-PTIPublicComments@Michigan.gov



Por correo de Estados Unidos

Cindy Smith, Administradora de la Sección de Permisos, EGLE, AQD, P.O. Box 30260 Lansing, MI 48909-7760



Por correo de voz

llamando al 517-284-0900



En la reunión y la audiencia públicas

presenciales el 26 de marzo 2024, a partir de las 6:00 p.m. en el Kennedy Center, en 2260 South Fort Street, Detroit, MI 48217. La reunión y la audiencia también se transmitirán. El público puede ver la transmisión en: <https://bit.ly/3uA2b5H>. El personal del EGLE se encontrará disponible para responder preguntas y proporcionar asistencia si es necesario..

EGLE promueve el tratamiento equitativo y la participación significativa de los residentes de Michigan con respecto al desarrollo, la implementación y la aplicación de leyes, normativas y políticas. El tratamiento equitativo significa que ningún grupo de personas sufrirá una parte desproporcionada de las consecuencias negativas que deriven de operaciones y políticas gubernamentales, industriales o comerciales. La participación significativa significa que todas las personas tienen la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su medio ambiente y/o su salud.

El EGLE no discrimina por motivos de raza, sexo, religión, edad, país de origen, color, estado civil, discapacidad, creencias políticas, altura, peso, información genética u orientación sexual en la administración de ninguno de sus programas o actividades, y prohíbe la intimidación y las represalias, como exigen las leyes y reglamentos aplicables.